

Lunes, 9 de septiembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. EXTRACTO. Bases Regulatoras y Convocatoria de las Subvenciones destinadas a Ayudas Individualizadas para el Centro Infantil Dulce Chacón para el curso 2024-2025.

BDNS (Identif): 783912.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/783912>

PRIMERO. Beneficiarios/as.

- Becas para el Centro Infantil "Dulce Chacón": Ayudas destinadas a becar a menores de tres años matriculados/as en el Centro Infantil "Dulce Chacón", máximo de 11 becas para el curso escolar 2024-2025.

SEGUNDO. Objeto.

Es objeto de esta Convocatoria el regular la subvención que el Ayuntamiento de Plasencia realiza en beneficio de la población infantil y de las unidades familiares del municipio con dificultades y/o carencias socioeconómicas para hacer frente a los gastos de manutención en el C. Infantil "Dulce Chacón" para el periodo de septiembre-diciembre del 2024 pudiéndose prorrogar las becas hasta el año 2025, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

TERCERO. Bases Regulatoras.

Las Bases Regulatoras se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la página web del Ayuntamiento de Plasencia.



Lunes, 9 de septiembre de 2024

CUARTO. Cuantía.

Estas ayudas se abonarán con cargo a las siguientes partidas presupuestaria: 0107-3261-481.03 "Becas guardería Dulce Cachón" por importe de 6.270,22 euros.

Quedando pendiente la aprobación del presupuesto del ejercicio 2025 para la continuidad en ese año 2025, de las becas para el CI. Dulce Chacón.

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación por la Base de Datos Nacional de Subvenciones del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia. Los/as interesados/as podrán examinar el texto íntegro de estas Bases en la página WEB de la Base de Datos Nacional de subvenciones dependiente de la Intervención General del Estado, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Plasencia, 5 de septiembre de 2024

Fernando Pizarro García

ALCALDE - PRESIDENTE

